

83

**Agrupación Política Nacional
Ricardo Flores Magón**

4.83 Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón

El 15 de mayo de 2015, la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014 a la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

*“**SEGUNDO.-** Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:*

(...)

***b)** Por lo que hace a las normas de transición competenciales.*

(...)

IV. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.83.1 Inicios de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio INE/UTF/DA-F/10046/15 del 8 de mayo de 2015, recibido por la Agrupación el 14 del mismo mes y año, la Unidad Técnica de Fiscalización, solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2014, así como la

documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6 y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1, inciso a), 273; 276 numeral 1, inciso b), 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito sin referencia de fecha 13 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 15 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

- a) *Esta Agrupación Política, no tiene ni a celebrado contrato alguno por créditos o prestamos con ninguna (sic) institución financiera. Por lo que no se proporciona ningún documento;*
- b) *Esta Agrupación Política, no otorgo ningún Reconocimiento por Actividades Políticas a persona alguna se proporciona el formato impreso y medio magnético.*
- c) *En relación a la integración a pasivos, concretamente a la cuenta de impuestos por pagar se proporciona el auxiliar de dicha cuenta en virtud de haberse duplicado el pago de ISR retenido por honorarios, ISR retenido por asimilado a salarios e IVA retenido por honorarios correspondiente a ejercicios anteriores a 2014, motivo por el cual en el auxiliar del ejercicio de 2014 aparece en rojo;*
- d) *En relación a este inciso la agrupación tiene cuentas por pagar que corresponden al pago de servicio telefónico como se refleja en la contabilidad 2014.*
- e) *Se entrega una carpeta con plizas (sic) de ingresos, egresos y diario numerados en forma económica de 01 al 163.*
- f) *Se informa que la cuenta no. [REDACTED] a nombre de la Agrupación Política Nacional (sic) Ricardo Flores Magon es manejada por la institución banco Santander, S.A.*
- g) *Se proporciona el balance general del ejercicio que se reporta.*
- h) *Se proporcionan las balanzas solicitadas.*
- i) *Se proporciona lo solicitado.*
- j) *Se proporciona lo solicitado.*
- k) *Esta agrupación política no cuenta con ningún activo fijo que reportar en 2014.*
- l) *Esta agrupación política nacional, suscribió el 12 de agosto de 2014, un convenio de colaboración con el comité ejecutivo*

nacional del partido revolucionario institucional, con el objeto de proporcionar asesorías, capacitación y para coadyuvar en el acceso a los programas sociales federales en beneficio de los militantes, simpatizantes y personas que pretendan ejecutar proyectos productivos y que cumplan previamente con los requisitos legales y administrativos señalados en las reglas de operación de los programas, el cual se adjunta.

m) La Agrupación Política Ricardo Flores Magon no llevo a cabo ningún acuerdo de participación con ningún partido o coalición en los procesos electorales de 2014.

Asimismo en este acto se entrega lo siguiente:

- 1. El informe anual y sus anexos: IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN y el IA-4-APN; impresos, devidamente (sic) suscritos y en medio magnetico;*
- 2. Se entrega un contrato en comodato, dos cotizaciones para efectos de arrendamiento;*
- 3. Se entrega covocatoria (sic), lista de asistencia, fotografias, contrato de prestación de servicios de una conferencia.*

Por su parte, ésta Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10046/15 del 8 de mayo de 2015, recibido por la agrupación el 14 del mismo mes y año, nombro a la L.C. Paola Ariadna Piña Figueroa y L.C. José Enrique Rodríguez Torres como responsables para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 15 de mayo de 2015. **(Anexo 1)**.

4.83.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual **(Anexo 2)**, ingresos por un monto de \$46,071.68, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$6,571.68	14.26%
2. Financiamiento Por las Asociados		0.00	0.00%
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		39,500.00	85.74%

Efectivo	3,500.00		
Especie	36,000.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00%
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00%
TOTAL		\$46,071.68	100.00%

Mediante oficio INE/UTF/DA-F/21046/15 del 19 de agosto de 2014 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 4 de septiembre de 2015 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 2 del mismo mes y año, la Agrupación presentó una serie de aclaraciones y documentación soporte, las cuales modificaron las cifras inicialmente reportadas en el rubro de Ingresos, quedando de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$7,256.44	15.52%
2. Financiamiento Por las Asociados		0.00	0.00%
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		39,500.00	84.48%
Efectivo	3,500.00		
Especie	36,000.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00%
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00%
Total de Ingresos		\$46,756.44	100.00%

a) Verificación Documental

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo y en Especie "RAF-APN" y "RAS-APN", comprobante de depósito, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y cotizaciones cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación.

4.83.2.1 Financiamiento por los Asociados

La agrupación no reporto ingresos por este concepto.

4.83.2.2 Financiamiento por los Simpatizantes

Por este concepto, la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$39,500.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$3,500.00
Especie	36,000.00
TOTAL	\$39,500.00

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$39,500.00, la cual representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, correspondiente a recibos de Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo y en Especie, contratos de comodato y donación, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, por tal razón no se generaron observaciones al respecto.

Control de Folios en Efectivo “CF-RAF-APN”

De la revisión al formato “CF-RAF-APN” Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS				PENDIENTES DE UTILIZAR
	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	
23	21	2	0	0	0

Control de Folios en Especie “CF-RAS-APN”

De la revisión al formato “CF-RAS-APN” Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

FOLIOS					
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		PENDIENTES DE UTILIZAR
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	
100	72	12	0	0	16

Confirmación de Aportaciones de Simpatizantes

Derivado de la revisión al Informe Anual de la Agrupación Política Ricardo Flores Magón y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportaban los ingresos reportados, requiriendo que se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los simpatizantes.

Por lo anterior, se efectuó la confirmación de aportaciones recibidas por la agrupación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014; en este contexto se solicitó a dos simpatizantes de la agrupación informaran sobre las aportaciones realizadas durante el periodo referido, mediante los oficios que se detallan a continuación:

NOMBRE	NUMERO DE OFICIO	FECHA DEL OFICIO	FECHA DE CONFIRMACIÓN
C. Santiago Jacobo Lara	INE/UTF/DA-F/20484/15	19-08-15	03-09-15
C. Leonardo Concepción Padilla	INE/UTF/DA-F/20483/15	17-08-15	01-09-15

Al respecto, los simpatizantes mencionados en el cuadro que antecede, confirmaron haber realizado aportaciones a la agrupación; asimismo, del análisis a la documentación proporcionada, se determinó que coincidía con lo registrado contablemente.

4.83.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.83.2.4 Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

Bancos

La agrupación reportó en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, un saldo de -\$4,802.34 como a continuación se detalla:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31-12-14
	Banco Santander (México), S.A.	-\$4,802.34

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad Técnica de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f), l) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por su agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó girara sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran a esta autoridad el número y tipo de cuenta, plaza, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la misma; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias contratadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con los artículos 401 y 402 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sobre el particular, esta autoridad mediante oficio INE/UTF/DA-F/20476/15 del 2 de septiembre de 2015, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informara las cuentas bancarias registradas a nombre de la agrupación por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

En consecuencia, con oficio número 214-4/501061/2015 del 8 de septiembre de 2015, recibido por esta autoridad el 21 del mismo mes y año, la citada Comisión informó la respuesta recibida por parte de la institución financiera Banco Santander (México), S.A. que reportó el número de cuenta No. [REDACTED] misma que coincidió con lo reportado por la agrupación; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.83.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, egresos por un monto de \$62,470.02 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$59,823.02	95.76%
B) Gastos por Actividades Específicas		2,647.00	4.24%
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	2,647.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0.00%
Total de Egresos		\$62,470.02	100.00%

Mediante oficio INE/UTF/DA-F/21046/15 del 19 de agosto de 2014, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 4 de septiembre de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 2 del mismo mes y año, la Agrupación presentó una serie de aclaraciones y documentación soporte; sin embargo, no modificó las cifras inicialmente reportadas en este rubro.

4.83.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en la última versión del Informe Anual, la cantidad de \$59,823.02, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$50,691.00
Gastos Financieros	9,132.02
TOTAL	\$59,823.02

Servicios Personales

La agrupación no reportó egresos por este concepto en su Informe Anual; no obstante, la Unidad de Fiscalización derivado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo, determinó lo siguiente:

Órganos Directivos de la Agrupación

- ◆ La agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2014 a las personas que integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Nacional Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

Entidad	Nombre	Cargo
	Comité Ejecutivo Nacional	
Nacional	C. Federico Sánchez Guerrero	Presidente
Nacional	C. Irma Olivia Gómez Contreras	Secretaria General
Nacional	C. Angel Carrizosa Durán	Secretario Técnico
Nacional	C. Valente José Martínez Campos	Secretario de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. María Cristina Contreras Rebollo	Subsecretaria de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. Ángel Martínez Ruiz	Subsecretario de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. Jorge A. Guadalupe Escobar Sánchez	Secretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Iván Martínez Hernández	Subsecretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Crescencio Arreguín Castañeda	Subsecretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Martín Inzunza Tamayo	Secretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Francisco Aguilar Von Borstel	Subsecretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Julio Ezequiel Chong Yong	Subsecretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Luciano Abraham Martínez Arias	Secretario de Asuntos Jurídicos
Nacional	C. Roque Trejo Jiménez	Subsecretario de Asuntos Jurídicos
Nacional	C. Mario Machuca Sánchez	Secretario de Ecología y Economía Sustentable
Nacional	C. Luz Sandra Armengol Jacinto	Subsecretaria de Ecología y Economía Sustentable
Nacional	C. Manuel Macías Arias	Secretario de Acción Campesina y Pesca
Nacional	C. Tania Jazmín Ramírez Ventura	Subsecretaria de Acción Campesina y Pesca
Nacional	C. Juan Ramón García Rodríguez	Secretario de Acción Obrera
Nacional	C. Nancy García Reséndiz	Subsecretaria de Acción Obrera
Nacional	C. Adrián Francisco Garza Pérez	Secretario de Prensa y Relaciones Sociales
Nacional	C. Carlos Alberto Calderón Moller	Subsecretario de Prensa y Relaciones Sociales
Nacional	C. Hugo Méndez Aguilar	Secretario de Relaciones Públicas E Internacionales
Nacional	C. Fabiola Ofelia Martínez Ramírez	Subsecretaria de Relaciones Públicas E Internacionales
Nacional	C. Elsa Daniela Acosta Gutiérrez	Secretaria de Acción Femenil
Nacional	C. María Guadalupe González Ordóñez	Subsecretaria de Acción Femenil
Nacional	C. Irma Leticia Quintero Gómez Del Villar	Subsecretaria de Acción Femenil
Nacional	C. Julio César Maldonado García	Secretario de Acción Juvenil
Nacional	C. Maritza Mallely Jiménez Pérez	Subsecretaria de Acción Juvenil
Nacional	C. J. Eduviges Ruiz Jiménez	Secretario de Gestión Social
Nacional	C. José Luis Maldonado Castorena	Subsecretario de Gestión Social
Nacional	C. Cruz Antonio Gómez Reyes	Secretario de Pensionados y Jubilados
Nacional	C. Yara Guadalupe Ríos Díaz	Subsecretaria de Pensionados y Jubilados

Entidad	Nombre	Cargo
Nacional	C. Lorenzo Sánchez Rosas	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Nacional	C. Alejandro Carrillo Osorio	Subsecretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Nacional	C. Alejandro Rondín Cruz	Secretario de Capacitación Política
Nacional	C. Nubeli Zárate López	Subsecretaria de Capacitación Política
Nacional	C. Iván García Vargas	Subsecretario de Capacitación Política
Nacional	C. Fermín Lara Jiménez	Secretario de Finanzas
Nacional	C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos	Subsecretario de Finanzas
Nacional	C. José Armando Cárdenas Niz	Secretario de Derechos Humanos
Nacional	C. Evelyn Paulina Vázquez Dávila	Subsecretaria de Derechos Humanos
Nacional	C. Alfonso Suárez Romero	Secretario de Estudios Económicos
Nacional	C. Oscar Pozos Nieto	Subsecretario de Estudios Económicos
Nacional	C. Armando Ismael Hernández	Secretario de Grupos Marginados
Nacional	C. Susana Fragosó Vázquez	Subsecretaria de Grupos Marginados
Nacional	C. Gilberto René Sansores Barea	Secretario de Grupos Indígenas
Nacional	C. José Alberto Rodríguez Arias	Secretario de Grupos Indígenas
Nacional	C. Juana Hernández Vital	Secretaria de Equidad y Género
Nacional	C. Maribel Cruz Hernández	Subsecretaria de Equidad y Género
Nacional	C. María de La Luz Baltierra Morales	Subsecretaria de Equidad y Género
Nacional	C. Martín Vallejo Ramírez	Secretario de Turismo
Nacional	C. Roberto Ernesto Valle Merchaind	Subsecretario de Turismo
Nacional	C. José Balois Espinoza Torres	Secretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Alfonso Octavio Salazar Luna	Subsecretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Nabor Rubén Jiménez Varela	Secretario de Enlace Con Agrupaciones de La Sociedad Civil
Nacional	C. Moisés Soria Cruz	Subsecretario de Enlace Con Agrupaciones de La Sociedad Civil
	Comités Ejecutivos Estatales	
	Nuevo León	
Estatal	C. Ramiro Moreno Ortega	Presidente
Estatal	C. César Serna Escalera	Secretario General
Estatal	C. José Rodríguez Saldivar	Secretario Técnico
Estatal	C. Gilberto Vázquez Muro	Secretario de Organización
Estatal	C. Diego López Cruz	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Enrique Romero Jasso	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Ma. de Jesús Tovar Adalverde	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Ma. Del Carmen Pérez Cortéz	Secretaria de Acción Campesina
Estatal	C. Guillermo Elias Estrada	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Jesús Gutiérrez Tenorio	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Lourdes Bravo	Secretaria de Relaciones Públicas
Estatal	C. Petra Carrión Vázquez	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Omar Garza López	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Ma. de Los Ángeles Guerrero Meza	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Arturo Rosales Martínez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Francisco Armando Escamilla Sarmiento	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
	Distrito Federal	
Estatal	C. Isaías González Cuevas	Presidente
Estatal	C. José Del Valle Pérez	Secretario General
Estatal	C. Gustavo Bermejo Martínez	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Eugenio Del Valle Rivas	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Patricia Méndez Moguel	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Laura Hernández Ledezma	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Gilberto Laguna	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Lulio Valenzuela Herrera	Secretario de Operación Política
Estatal	C. Margarita Caballero Velasco	Secretaria de Grupos Marginados

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Trinidad Dimas Cruz	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Salvador Ávila Salcedo	Secretario de Sección Electoral
Estatal	C. Carlos Quintana Ruiz	Secretario de Turismo
	Querétaro	
Estatal	C. Sabino Villanueva Romero	Presidente
Estatal	C. Rosa Elena Llanes López	Secretaria General
Estatal	C. José S. Rodrigo Espinosa Tovar	Secretario Técnico
Estatal	C. Patricia Ávila Ávila	Secretaria de Organización
Estatal	C. Salvador Martínez González	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Tirso A. García García	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Ma. Del Carmen Fdez. Terán	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Ignacio Reséndiz Cabrera	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Martha Mendoza Cruz	Secretaria de Acción Obrera
Estatal	C. Claudia M. Sánchez Treviño	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Rosa Mari Medina Mejía	Secretaria de Relaciones Públicas
Estatal	C. Araceli Cruz García	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Juan Carlos González Becerril	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Israel Solís Aguilfaga	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Antonio Guardado Ramírez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Juan Torres Escamilla	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Juan Galo Paredes	Secretario de Finanzas
	Aguascalientes	
Estatal	C. Arturo Efraín Preciado López	Presidente
Estatal	C. Enrique Tiscareño Gutiérrez	Secretario General
Estatal	C. Rafael Gallegos Castro	Secretario de Organización
Estatal	C. Elías Cruz Vargas Martínez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Bruno Waldo Sedano	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Jorge González López	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Luis Salas Valtierra	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Sergio Prieto Murúa	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Luis Antonio Juárez Montes	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Arturo Guzmán Moreno	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Esther Valdez Durón	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Yuri Janeth Juárez	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Melba Hernández Trinidad	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Juan Cerda Vargas	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Sergio Romo Esquivel	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
	Zacatecas	
Estatal	C. Isaac Félix Saucedo	Presidente
Estatal	C. Ricardo Ávila Loera	Secretario General
Estatal	C. Felipe Ramírez Solís	Secretario Técnico
Estatal	C. J. Guadalupe Ortega Mares	Secretario de Organización
Estatal	C. Jesús Francisco Soto Díaz	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Ignacio Botello Rocha	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Antonio Méndez Rubio	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Roberto Huitrado Gutiérrez	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauricio J. Dip Rivera	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. José Manuel Ledezma Ramírez	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Rodrigo Saucedo Contreras	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Aurelia Juárez Rosales	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Israel Acevedo	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Arturo Arellano Magadan	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Miguel Díaz Díaz de León	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Rutilio Salas Castañeda	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Ricardo Ruelas Flores	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Leonardo Leyva de Lira	Secretario de Finanzas

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Ma. de Lourdes de Juárez Gaytán	Secretaria de Derechos Humanos
Estatal	C. Pablo Ortiz Aguilera	Secretario de Operación Política
Estatal	C. José Guadalupe Vega	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Flor Juárez Rosales	Secretaria de Comunicación Social
Estatal	C. Pablo Gaytán Guevara	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Alberto Gallegos Díaz	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Alma Delia González Meza	Secretaria de Equidad y Género
Estatal	C. Lidia Sánchez Soriano	Secretaria de Turismo
Estatal	C. Juan García Córdova	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatal	C. Jaime Félix Saucedo	Secretario de Cultura y Deporte
Estatal	C. José Luis Ovalle Mendoza	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatal	C. Manuel Castañón	Comisión de Honor y Justicia
Estatal	C. Angélica Martínez Mendoza	Comisión de Vigilancia
	Veracruz	
Estatal	C. José Marcelino Amaro Morales	Presidente
Estatal	C. Víctor Hugo Solís Flores	Secretario General
Estatal	C. Gerardo Zapata González	Secretario Técnico
Estatal	C. Benjamín Muñoz Prado	Secretario de Organización
Estatal	C. Pedro Romero Guzmán	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Raúl Cruz Hernández	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Félix Hernández Avila	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Eugenio Panuaya Valencia	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mónico Cruz Sánchez	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Fabián Gómez Jiménez	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Pedro Cerecedo Alarcón	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Norma Del Castillo	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. José Rivera Hernández	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Estela García Del Castillo	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Bonifacio Ortega Zavaleta	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Arturo Sarabia Jácome	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
	Navarrit	
Estatal	C. José Luis Martínez Ledesma	Presidente
Estatal	C. Miguel Martínez Ledesma	Secretario General
Estatal	C. Sacramento Manso Guzmán	Secretario Técnico
Estatal	C. Raúl Silva Rodríguez	Secretaria de Organización
Estatal	C. Sergio Martín Zamora Santoyo	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Adán Nesta Castañeda	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Marisela Sonia Santiago	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Rafael Arbizu Jáuregui	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. J. Natividad González Bolaños	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Santos Manzano Pulido	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Rita Rodríguez López	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Mauricio Rodríguez Díaz	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Carlos Roberto Alvarado Contreras	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Samuel Delgado Cordero	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. David Delgado Cordero	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Armando Cárdenas Niz	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Miguel Manzo Villanueva	Secretario de Finanzas
Estatal	C. María de Los Angeles Villanueva Gaxiola	Secretaria de Turismo
Estatal	C. Carmen Sánchez Benitez	Secretaria de Derechos Humanos
Estatal	C. Ponciano García Rufino	Secretario de Operación Política
Estatal	C. José Luis Martínez Aceves	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Javier Ruiz Carroco	Secretaria de Comunicación Social
Estatal	C. José Guadalupe Peña de Anda	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Rosalío Romero Arellano	Secretario de Grupos Indígenas

Entidad	Nombre	Cargo
Estatad	C. Araceli Martínez Martínez	Secretario de Equidad y Género
Estatad	C. Baltasar González González	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatad	C. Roberto Romero Islas	Secretario de Cultura y Deporte
Estatad	C. Sergio López Gómez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatad	C. Leopoldo Martínez Ledesma	Comisión de Honor y Justicia
Estatad	C. Fidel Ramos Echeverría	Comisión de Vigilancia
	Colima	
Estatad	C. Bernardino Soto Pérez	Presidente
Estatad	C. Dora Adriana García Cárdenas	Secretaria General
Estatad	C. Heriberto Miranda Aguilar	Secretario de Organización
Estatad	C. Manuel Meza Jiménez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Eduardo Solís Cerna	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Juan Carlos Chávez Meneses	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Eva Miranda Aguilar	Secretaria de Acción Campesina
Estatad	C. Leonardo Baltasar Blanco	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. María Guadalupe Trejo Ayala	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Miguel Gutiérrez Mejía	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Adriana Aranda Becerra	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Jorge Zepeda Leal	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Patricia Carlos Pérez	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. Evangelina Alvarez Valencia	Secretaria de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Cirilo Martínez Granados	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Esther Moreno	Secretaria de Capacitación Política
Estatad	C. Maritza Benitez Rodríguez	Secretaria de Finanzas
	San Luis Potosí	
Estatad	C. Mariano Francisco Tristan Rodríguez	Presidente
Estatad	C. Hilario Hernández Ramírez	Secretario General
Estatad	C. Nicolás Ibarra Almendariz	Secretario Técnico
Estatad	C. Santiago Cano Marcial	Secretario de Organización
Estatad	C. Miguel López Zapata	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Héctor Serna Camacho	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Néstor Morales Núñez	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Humberto Loredó Martínez	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Jerónimo Ruiz Delgado	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Roberto Espinoza Castillo	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Ma. Guadalupe Mendoza Lara	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Martín Antonio Ceballos Trejo	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Salvador Torres Gómez	Secretario de Gestión Social
Estatad	C. José Pilar Gómez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. José García Sánchez	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Jesús Cruz Santos	Secretario de Capacitación Política
Estatad	C. Alberto Saldaña Oshiro	Secretario de Finanzas
Estatad	C. Rubén Núñez González	Secretario de Transporte
	Morelos	
Estatad	C. Laurencio Díaz Morales	Presidente
Estatad	C. José María Román Díaz	Secretario General
Estatad	C. Román Rojas Almaraz	Secretario Técnico
Estatad	C. Luis Fernández Guerrero	Secretario de Organización y Operación Política
Estatad	C. Eleno Vázquez Enriquez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Marco Antonio Reyna Medina	Secretario de Capacitación Política
Estatad	C. David Castillo Alcalá	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Juan Navarro Hernández	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Fausto Barrera Castro	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Bertha Vargas Rivera	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Alejandro Rosales Grovas	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Guadalupe Mercado Adame	Secretaria de Gestión Social

Entidad	Nombre	Cargo
Estatad	C. Amado López Rodríguez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Gabriel Nuñez Aguirre	Secretario de Deporte y Cultura
Estatad	C. Claudia Eunice Islas Cortez	Secretaria de Finanzas
Estatad	C. Leticia Cortés Villa	Secretaria de Grupos Marginales
Estatad	C. Felicitas Morales Villegas	Secretaria de Grupos Indígenas
Estatad	C. Verónica Barrera Barrera	Secretaria de Equidad y Género
	Hidalgo	
Estatad	C. Javier Moreno Ramírez	Presidente
Estatad	C. Carlos Rojas Escobedo	Secretario General
Estatad	C. Francisco Javier Aguilar Orduña	Secretario Técnico
Estatad	C. Simón Escárcega Reyes	Secretario de Organización
Estatad	C. Eustolio Escorcia Gómez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Ángel Galo Paredes	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Alfonso Díaz Moreno	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. José Alberto García Cuevas	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. José Alejandro Fragoso Ramírez	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Oliver Julián González Ibarra	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Alfredo Hernández Del Ángel	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Juana Álvarez Zamora	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Luis Escárcega Fernández	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Alejandro Meneses Vázquez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Fabián Galo Paredes	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Juan Manuel Granados Cuesta	Secretario de Capacitación Política
Estatad	C. Vicente Carlos Cabrera Ortega	Secretario de Acción Social
	Michoacán	
Estatad	C. Lorenzo Escobar Bejar	Presidente
Estatad	C. Raúl Ramírez Castro	Secretario General
Estatad	C. Guillermo Navarro Arévalo	Secretario Técnico
Estatad	C. Miguel Barboza Orozco	Secretario de Organización
Estatad	C. Heriberto Espinoza Hernández	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Gamaliel Enrique Fulgencio Molín	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. José Manuel Lagunas Vera	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Guillermo Pérez Salinas	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. Eduardo Chávez López	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Oscar García Velazco	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Efraín Ortiz Arévalo	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Mariela Pinzón Núñez	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Juan José Meza López	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Rodolfo Rodríguez López	Secretario de Gestión Social
Estatad	C. Ma. Del Carmen Guzmán Equihua	Secretaria de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Valentín Sandoval García	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Victoria Escobar García	Secretaria de Finanzas
Estatad	C. Fernando Magaña Magdaleno	Secretario de Fomento Al Deporte
Estatad	C. Adolfo Jiménez Coria	Comisión de Honor y Justicia
	Guanajuato	
Estatad	C. Jacobo Cabrera Lara	Presidente
Estatad	C. Humberto González Medina	Secretario General
Estatad	C. Iván Jacobo Cabrera Hernández	Secretario Técnico
Estatad	C. José Antonio Regalado Becerra	Secretario de Organización
Estatad	C. Jaime Carrillo Esparza	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Héctor Manuel Zamora Olea	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Ana Cecilia Pérez Calvillo	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Sixto Zúñiga Soto	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. Fortino Batres Gómez	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Licinio Sánchez Mendoza	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	L. Rogelio Guerrero Domínguez	Secretario de Relaciones Públicas

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Paula Onofre Suárez	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Marcela Jasso Gómez	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Ma. de La Luz Ortiz Beltrán	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Eulogio Sánchez Padrón	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Ma. Del Rocío Mancera Medrano	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Sergio Betanzos Carrales	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Luis Ernesto Reyes Manriquez	Secretario de Finanzas
Estatal	C. J. Jesús Martínez García	Secretario de Transporte
Estatal	C. Victoriano Fernández Luna	Secretario de Comités Municipales
	Tlaxcala	
Estatal	C. Gerardo Sóstenes Rodríguez Martínez	Presidente
Estatal	C. María de La Luz Palestina Ramírez	Secretaria General
Estatal	C. Bárbara Hernández Maldonado	Secretaria Técnica
Estatal	C. Arturo Meza Cuautencos	Secretario de Organización
Estatal	C. Adalberto Hernández Cadena	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Joel Taxis Sánchez	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Alfredo Domínguez Solís	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Anastacio Velásquez Flores	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauricio Muñoz Zecua	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Nanci Ruiz Morales	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Carlos García López	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Daniela Jovita Medina Muñoz	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Jorge Anastasio Hernández Cortés	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Francisco Hernández Maldonado	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Valentín Jaramillo Pérez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Catalina Pérez García	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Fernando Fernández Nava	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Luis Luna Reyes	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Claudio Capilla Tieco	Secretario de Derechos Humanos
Estatal	C. Miguel Flores Carrillo	Secretario de Operación Política
Estatal	C. Humberto Sánchez Romero	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Florina Sánchez Caballero	Secretaria de Comunicación Social
Estatal	C. Raúl Arriaga Ocadío	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Sergio Amaro Salas	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Martín Pérez Hernández	Secretario de Equidad y Género
Estatal	C. Gerardo Flores Zamora	Secretario de Turismo
Estatal	C. Ubaldo Gómez Díaz	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatal	C. Susana Ramírez Pérez	Secretaria de Cultura y Deporte
Estatal	C. Gerardo Pérez Florez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatal	C. Pedro Saldaña Romano	Comisión de Honor y Justicia
Estatal	C. Pablo Flores Xilotl	Comisión de Vigilancia
	Yucatán	
Estatal	C. José Ignacio Ley Kú	Presidente
Estatal	C. Pedro Oxte Conrado	Secretario General
Estatal	C. Mario Chuc Naal	Secretario Técnico
Estatal	C. Miguel Amado Pech Vargas	Secretario de Organización
Estatal	C. Manuel Díaz Santoyo	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Ricardo Herrera González	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Victoria Ayala Pat	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Manuel Cauich Uicab	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauro Medardo López Rojas	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. José Urbano Pech Tec	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. José Concepción Acosta Puc	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Rosario Cardeña Escalante	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Jorge Carlos Ayala Jiménez	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Estela López	Secretaria de Gestión Social

Entidad	Nombre	Cargo
Estatad	C. Víctor Dzib Estrella	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Santiago Apóstol Salas Pérez	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
	Quintana Roo	
Estatad	C. José Acevedo García	Presidente
Estatad	C. Martín de La Cruz Gómez	Secretario Técnico
Estatad	C. Concepción Fajardo	Secretario de Organización
Estatad	C. Martiniano Maldonado Ferro	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Wilfrido E. Barroso Cisneros	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Martha Patricia Ruiz Contreras	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Nazario Cohuo Pech	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. Dámaso Hernández Marin	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Isaias Bermudes Rodríguez	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Norma Rivero Argaez	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Ignacio Morales Lázaro	Secretaria de Acción Juvenil
Estatad	C. Saul Salvador Salazar Savido	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. Arando Novelo Sánchez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Manuel Puerto Osorio	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
	Baja California	
Estatad	C. Joaquín Octavio Parada Ruiz	Presidente
Estatad	C. Julio Felipe García Muñoz	Secretario General
Estatad	C. Ramón Castorena Morales	Secretario Técnico
Estatad	C. José Luis Cortéz de La Fuente	Secretario de Organización
Estatad	C. Jesús José Ortiz Miranda	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Leoncio Fortunato Amador	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Jesús Javier Merino Duarte	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Aarón Pallares Aceves	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. Jorge Alfredo Gpe. Escobar Sánchez	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. José Job Flores Hernández	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. José de Jesús Pantoja Torres	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Blanca Lizeth Cañedo Durán	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Julio Alan García Muñoz	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Luis Antonio Parada Ruiz	Secretario de Gestión Social
Estatad	C. Edmundo Meza Meza	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Altigracia Valenzuela Ochoa	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Felipe Saucedo Rubalcava	Secretario de Capacitación Política
Estatad	C. Gerardo Octavio Parada Zayas	Secretario de Finanzas
Estatad	C. Oscar Lino Sanabia Peinado	Secretaria de Derechos Humanos
Estatad	C. Mario Javier Castañeda Bezalvivo	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatad	C. Hilario Lomeli Hernández	Secretario de Grupos Marginales
Estatad	C. Ramiro Díaz Valadez	Secretario de Grupos Indígenas
Estatad	C. Francisco Díaz Montaño	Secretario de Equidad y Género
Estatad	C. Enrique Sandoval Avilez	Secretaria de Turismo
Estatad	C. Miguel Arturo González Mendoza	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatad	C. Cresencio Arenas Castro	Secretario de Cultura y Deporte
Estatad	C. Humberto Ramiro Vaca Ramírez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatad	C. Ariel Espiñoza Montaño	Comisión de Honor y Justicia
Estatad	C. Gregoria Chávez Torres	Comisión de Vigilancia
	Baja California Sur	
Estatad	C. Blanca Miriam Rueda Luna	Secretaria General
Estatad	C. José Ernesto Álvarez Gámez	Secretario de Organización
Estatad	C. José Alberto Bernal Araiza	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. José Manuel Rodríguez Parra	Secretario de Asuntos Electorales

En consecuencia, se solicitó presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante el ejercicio 2014.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y las personas señaladas en el cuadro que antecede, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos pactados entre ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y la forma de pago.
- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2014 equivalían a \$6,729.00 (\$67.29 X100), presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o copia de las transferencias bancarias; así como los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso h), 149, numeral 1, 153, 154, 155, 208, 217, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273 numeral 1, incisos a) y b); 312, numeral 1, inciso e) y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011.

La solicitud antes citada fue notificada mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/21046/15 del 19 de agosto de 2014, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año.

Al respecto, con el escrito sin número del 4 de septiembre de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 2 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

2).- Respecto a la pregunta de si reciben algún apoyo de carácter económico o de carácter material, los miembros del órgano directivo de esta Agrupación, al respecto, me permito informar a usted que desde que el IFE le otorgo el registro a esta Agrupación Política Nacional “Ricardo Flores Magón” hasta la fecha “NO” se han otorgado estímulos o apoyos materiales a miembro alguno de esta.

(…)”

De la revisión a las aclaraciones presentadas por la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que los miembros de sus Órganos Directivos no reciben remuneración alguna; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Reconocimientos por Actividades Políticas

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Control de Folios

De la revisión al formato “CF-REPAP-APN” Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, se determinó que el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar son los siguientes:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2014	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN 2014	PENDIENTES DE UTILIZAR
REPAP-APN	0	0	0	0	0	0

Servicios Generales

Por este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$59,823.02, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Pasajes	\$1,615.00

CONCEPTO	IMPORTE
Teléfono	13,076.00
Renta de Oficinas	36,000.00
Comisiones bancarias	9,132.02
TOTAL	\$59,823.02

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los egresos reportados en este rubro, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.83.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$2,647.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos en Educación y Capacitación Política	\$2,647.00

Con base en los criterios establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$2,647.00 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación por este concepto, constatándose que la documentación que los ampara consistente en un recibo por concepto de honorarios asimilables a salarios, convocatoria, lista de asistencia y muestras fotográficas del curso de denominado "Las Perspectivas de las Elecciones del 2015 y las Agrupaciones Políticas Nacionales" realizado el 11 de diciembre de 2014, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se realizaron observaciones.

4.83.3.3 Aportaciones a Campañas Políticas

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Acreeedores Diversos

- ◆ De la revisión a la cuenta "Acreeedores Diversos", subcuenta "Martínez Ruíz Ángel", se observó un importe que corresponde a un saldo que fue generado en el ejercicio sujeto de revisión, por lo que aún no cuenta con una antigüedad mayor a un año. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-DIC-14
202-20-202-2026-00	Martínez Ruíz Ángel	\$10,834.00

Procedió señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2014 y que al término del ejercicio siguiente continuaran vigentes y no se encontraran debidamente soportados, serían considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, la agrupación debería proceder a la liquidación de los mismos durante el ejercicio de 2015, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Al respecto, convino mencionar lo dispuesto en el párrafo 7 del boletín C-9 de las Normas de Información Financiera, “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos” que a la letra establece:

“Un pasivo es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados...”

Asimismo, el párrafo 35 del citado boletín establece lo siguiente:

“Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado...”

De igual forma, fue conveniente tomar en cuenta lo que señala el párrafo 52 del citado boletín que a la letra se transcribe:

“El deudor dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por la misma entidad, sin importar si dichas obligaciones se cancelan posteriormente o se retienen en tesorería.

Se libera legalmente a la entidad de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor...”

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicara las gestiones efectuadas para la depuración y presentara la documentación correspondiente.
- En su caso, las pólizas correspondientes al pago efectuado posteriores al ejercicio sujeto de revisión con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51; 55, numeral 3, 56, 65, 149, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en relación con el boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos, párrafos 7, 35 y 52 de las Normas de Información Financiera.

La solicitud antes citada fue notificada mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/21046/15 del 19 de agosto de 2014, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año.

Al respecto, con el escrito sin número del 4 de septiembre de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 2 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

3).- De la revisión a la cuenta "Acreedores Diversos", se observó un importe por \$10,834.00 que fue generado en el ejercicio sujeto a revisión de la subcuenta 202-20-202-2026-0 a nombre del C. Ángel Martínez Ruiz, al respecto me permito informar a usted que con fecha del 1 de septiembre del 2015 en forma voluntaria se presentó el C. Ángel Martínez Ruiz a dar respuesta, a fin de cumplimentar dicha observación, para ello se anexa copia fotostática del informe presentado.

De la revisión a la información y documentación presentada por la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que presentó un escrito sin número de fecha 1 de septiembre de 2015 en el cual el C. Angel Martínez Ruiz manifiesta que realizó el pago en efectivo de la línea telefónica de la agrupación, de los meses de abril a diciembre de 2014 y que a la fecha de dicho escrito la agrupación no le ha liquidado el adeudo; por tal razón, la observación se consideró atendida por lo que se refiere a este punto.

No obstante lo anterior, por lo que se refiere al saldo observado por un importe de \$10,834.00, esta autoridad dará el debido seguimiento al saldo citado en el marco de la revisión del informe anual de 2015, con objeto de verificar el pago correspondiente.

Impuestos por Pagar

- ◆ De la revisión de los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que existen saldos a favor de la agrupación. A continuación se detallan los saldos de las subcuentas en comento:

NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO A FAVOR AL 31-12-13	COMPENSACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2014	RETENCIONES EFECTUADAS EN EL 2014	SALDO A FAVOR AL 31-12-14
ISR RETENIDO	\$999.33	\$0.00	\$147.00	\$852.33
IVA RETENIDO	499.90	0.00	0.00	499.90
TOTALES	\$1,499.23	\$0.00	\$147.00	\$1,352.23

Fue importante mencionar que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representan obligaciones del partido ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, esta cuenta está conformada por saldos de naturaleza deudora, es decir, reflejaba Impuestos pagados en exceso o en su caso impuestos que fueron liquidados directamente sin haber realizado la afectación contable a las

cuentas de gastos, por consiguiente, sin haber registrado la provisión correspondiente.

En consecuencia, se le solicitó presentara lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual existen saldos negativos en la cuenta "Impuestos por Pagar".
- En caso de que estos saldos deudores sean Impuestos por Pagar liquidados directamente, sin haber realizado la afectación contable a las cuentas de gastos y por consiguiente no haber registrado la provisión correspondiente, presentara las correcciones necesarias.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- En caso de corresponder a enteros de impuestos pagados en exceso, solicitara la devolución o en su caso la aplicación del pago en exceso.
- En caso de corresponder a compensaciones autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, presentara la documentación correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77 numeral 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 25, numeral 1, inciso h), 56, 149, numeral 1, 273, 275, incisos a), b) y f) y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como con los postulados básicos NIF-A-2 "Sustancia Económica", "Consistencia" y NIF C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" de la serie NIF-C de las Normas de Información Financiera.

La solicitud antes citada fue notificada mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/21046/15 del 19 de agosto de 2014, recibido por la agrupación el 21 del mismo mes y año.

Al respecto, con el escrito sin número del 4 de septiembre de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el 3 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

4).- Respecto del apartado denominado "Impuestos por Pagar", Subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", hago de su conocimiento que se está dando el seguimiento correspondiente ante la Autoridad competente y se procederá a solicitar ante la misma las aclaraciones que procedan, a fin de cumplir en tiempo y forma.

De la revisión a las aclaraciones presentadas por la agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que se encuentra dando el seguimiento correspondiente ante la autoridad competente del saldo a favor manifestado en el ejercicio 2014 por concepto de impuesto sobre la renta retenido e impuesto al valor agregado retenido por un importe total de \$1,352.23; razón por la cual, la observación se consideró atendida.

No obstante lo anterior, esta autoridad dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015, a efecto de verificar la recuperación del saldo a favor por un importe total de \$1,352.23.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$46,756.44 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en Recibos de Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo y en Especie "RAF-APN" y "RAS-APN", comprobante de depósito, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y cotizaciones, cumple con la normatividad aplicable.
3. De la revisión al formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se determinó que los folios

impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

FOLIOS					
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		PENDIENTES DE UTILIZAR
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	
23	21	2	0	0	0

4. De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que los folios impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar al cierre del ejercicio son los siguientes:

FOLIOS					
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS	UTILIZADOS EN		CANCELADOS EN		PENDIENTES DE UTILIZAR
	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014	
100	72	12	0	0	16

5. En la cuenta "Bancos", la agrupación no reportó ningún saldo en sus registros contables al 31 de diciembre de 2014, razón por la cual será reportado -\$4,802.34, como Saldo Inicial en el ejercicio 2015.

Egresos

6. El total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$62,470.02, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en facturas, Recibos de Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo y en Especie "RAF-APN" y "RAS-APN", comprobante de depósito, estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y cotizaciones, cumple con la normatividad aplicable.
7. De la revisión al formato "CF-REPAP-APN" Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por Actividades Políticas, se determinó que el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar son los siguientes:

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2014	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN 2014	PENDIENTES DE UTILIZAR

CONTROL DE FOLIOS	FOLIOS					
	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2014	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN 2014	PENDIENTES DE UTILIZAR
REPAP-APN	0	0	0	0	0	0

Acreeedores Diversos

8. De la revisión a la cuenta “Acreeedores Diversos”, subcuenta “Martínez Ruíz Ángel”, se observó un importe que corresponde a un saldo que fue generado en el ejercicio de 2014, que corresponde al pago en efectivo de la línea telefónica de la agrupación, de los meses de abril a diciembre de 2014.

En el marco de la revisión al Informe Anual de 2015, se dará seguimiento al saldo observado por un importe de \$10,834.00, con objeto de verificar el pago correspondiente.

Impuestos por Pagar

9. De la revisión de los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que existen saldos a favor de la agrupación.

En el marco de la revisión del Informe Anual 2015, se dará seguimiento a efecto de verificar la recuperación del saldo a favor por un importe total de \$1,352.23.

10. Al reportar la agrupación en su Informe Anual Ingresos por \$46,756.44 y Egresos por \$62,470.02, su Saldo Final importa una cantidad de -\$15,713.58.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RICARDO FLORES MAGON. ---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:40 horas del 15 de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numerales 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos en relación con los artículos 272; 273; 312; y 313 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, así como 296, numeral 11 del Reglamento de Fiscalización vigente; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. José Víctor Saúl Ramírez Pérez, persona autorizada por la agrupación política nacional Ricardo Flores Magon para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2014, quien se identifica con credencial de elector clave, así como el Mtro. José Enrique Rodríguez Torres, auditor designado por la Unidad Técnica de Fiscalización, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que la agrupación política nacional Ricardo Flores Magon de conformidad con lo establecido en los artículos 22, numeral 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 236, numeral 1 inciso a) y 264 del Reglamento de Fiscalización vigente, presenta ante esta Unidad Técnica de Fiscalización el Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2014, como se detalla a continuación:-----

Formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de asociaciones y simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de ingresos por autofinanciamiento e "IA-3-APN" Detalle de los ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos en medio impreso y en electrónico; Controles de folios "CF-REPAP-APN", "CF-RAS-APN" y "CF-RAF-APN" en medio impreso y electrónico; Balanzas de comprobación de enero a diciembre de 2014 y una balanza de comprobación acumulada del ejercicio 2014, Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2014, en medio impreso; una carpeta con pólizas de ingresos, egresos, y diario numerados en forma económica del folio 1 al 163; auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias de enero a abril de 2014; 1 contrato de comodato, 2 cotizaciones, una convocatoria, fotografías, lista de asistencia, convenio de colaboración con el Partido Revolucionario Institucional. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 289, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización vigente, en consecuencia y toda vez que el 15 de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 21 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el Mtro. José Enrique Rodríguez Torres, persona comisionada por la Unidad Técnica de Fiscalización, manifiesta que en este momento recibe la

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad Técnica de Fiscalización, para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por los artículos 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; y 334 del Reglamento de Fiscalización vigente.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 21:10 horas del 15 de mayo de dos mil quince, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. -CONSTE.-----

PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL RICARDO FLORES MAGÓN
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN



C. JOSÉ VÍCTOR SAÚL RAMÍREZ PÉREZ

PERSONA COMISIONADA POR LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PARA RECIBIR EL INFORME



MTR. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES

03 SEP 2015



AGRUPACION POLITICA NACIONAL
 "RICARDO FLORES MAGÓN"

H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL		
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL "RICARDO FLORES MAGÓN"		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014		
I INGRESOS		MONTO \$
1.- Saldo Inicial		7,256.44
2.- Financiamiento por asociados		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	<u>0.00</u>	
3.- Financiamiento de simpatizantes		
Efectivo	3,500.00	
Especie	<u>36,000.00</u>	
4.- Autofinanciamiento		0.00
5.- Financiamiento por rendimientos financieros, fondos Y fideicomisos*		<u>0.00</u>
		<u>46,756.44</u>
*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos		
II EGRESOS		MONTO \$
A) Gastos en actividades ordinarias Permanentes **		59,823.02
B) Gastos por actividades **		2,647.00
Otras actividades	2,647.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		<u>0.00</u>

Anexo 2

Total			<u>62,470.02</u>
**Anexar detalle de estos egresos			
III Resumen			
INGRESOS	46,756.44		
EGRESOS		62470.02	
SALDO			<u>-15,713.58</u>
IV Secretario de Finanzas			
C. Fermín Lara Jiménez			
			
Firma			Fecha: 31-dic-14

Unidad Técnica de Fiscalización
INE Dirección de Auditoría
Instituto Nacional Electoral a Partidos Políticos
 Agrupaciones Políticas y Otros

03 SEP 2015

RECIBIDO

FIRMA Enrique Rodríguez

Domicilio Oficial: Norte 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México D.F., C.P. 02050
 Convencional: Calle Dublín Número 5, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., CP, 06600.
 Teléfono: 52075163 y 5515911776 Email: apricardofloresmagon@hotmail.com



RECIBIDO

FIRMA

ACUSE

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

México, D.F., a 19 de agosto de 2015

Recibido original
Federico Sanchez Juarez
21 de AGOSTO del 2015

C. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RICARDO FLORES MAGÓN
 Norte 87-A No. 531, Col. Libertad,
 Del. Azcapotzalco, C.P. 02050, México, D.F.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41, base V, apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d); 22, numerales 7 y 8, así como el 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación.

En este contexto, resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de sus informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, establecen que los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, asimismo, en la parte sustantiva la fiscalización del ejercicio 2014 se realizará de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este tenor, su agrupación política nacional presentó el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, por lo que esta autoridad se ha abocado a su revisión y habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 192, numeral 5, 199, numeral 1, incisos d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, numeral 1, inciso d) y 80, numeral 1, inciso b), fracciones I y II de la Ley General de Partidos Políticos, hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la

LEFYC/MMPA/FJERT

1 de 16



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

notificación del presente oficio, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

- Al comparar las cifras reportadas como Saldo Inicial en el formato "IA-APN" – Informe Anual, contra el saldo al 1 de enero de 2014 de la balanza de comprobación presentada por su agrupación, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		
	FORMATO "IA-APN" (A)	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 01-01-14 (B)	DIFERENCIA (C)=(A)-(B)
1. Saldo Inicial	\$6,571.68	\$7,256.44	-\$684.76

Es importante mencionar que el saldo inicial reportado en el formato "Informe Anual", refleja la disponibilidad que su agrupación tenía al inicio del ejercicio; asimismo, en el instructivo del formato "IA-APN" del Reglamento de Fiscalización, establece que en este concepto se debe anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de Caja, Bancos y en su caso, inversiones correspondientes al ejercicio inmediato anterior.

Aunado a lo anterior, se observó que su agrupación no presentó el formato anexo al informe anual "IA-4-APN" - Detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan al formato "IA-APN" – Informe Anual, de tal forma que las cifras reportadas en dicho formato coincidan con los saldos al 1 de enero de 2014 de la balanza de comprobación presentada por su agrupación.
- El formato "IA-4-APN" - Detalle de Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente requisitado, de tal forma que las cifras reportadas en dicho formato coincidan con los saldos al 31 de diciembre de 2014 de la balanza de comprobación presentada por su agrupación.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273, numeral 1, incisos a) y b); y 274 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011.

FFY/ARM/PAE/FJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Órganos Directivos

- La agrupación política no presentó documentación que permitiera verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2014 a las personas que integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Nacional Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

Entidad	Nombre	Cargo
	Comité Ejecutivo Nacional	
Nacional	C. Federico Sánchez Guerrero	Presidente
Nacional	C. Irma Olivia Gómez Contreras	Secretaría General
Nacional	C. Angel Carrizosa Durán	Secretario Técnico
Nacional	C. Valente José Martínez Campos	Secretario de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. María Cristina Contreras Rebollo	Subsecretaría de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. Angel Martínez Ruiz	Subsecretario de Vinculación Con Los Estados
Nacional	C. Jorge A. Guadalupe Escobar Sánchez	Secretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Iván Martínez Hernández	Subsecretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Crescencio Arreguín Castañeda	Subsecretario de Organización y Operación Política
Nacional	C. Martín Inzunza Tamayo	Secretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Francisco Aguilar Von Borstel	Subsecretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Julio Ezequiel Chong Yong	Subsecretario de Asuntos Electorales
Nacional	C. Luciano Abraham Martínez Arias	Secretario de Asuntos Jurídicos
Nacional	C. Roque Trejo Jiménez	Subsecretario de Asuntos Jurídicos
Nacional	C. Mario Machuca Sánchez	Secretario de Ecología y Economía Sustentable
Nacional	C. Luz Sandra Armengol Jacinto	Subsecretaría de Ecología y Economía Sustentable
Nacional	C. Manuel Macías Arias	Secretario de Acción Campesina y Pesca
Nacional	C. Tania Jazmín Ramírez Ventura	Subsecretaría de Acción Campesina y Pesca
Nacional	C. Juan Ramón García Rodríguez	Secretario de Acción Obrera
Nacional	C. Nancy García Reséndiz	Subsecretaría de Acción Obrera
Nacional	C. Adrián Francisco Garza Pérez	Secretario de Prensa y Relaciones Sociales
Nacional	C. Carlos Alberto Calderón Moller	Subsecretario de Prensa y Relaciones Sociales
Nacional	C. Hugo Méndez Aguilar	Secretario de Relaciones Públicas E Internacionales
Nacional	C. Fabiola Ofelia Martínez Ramírez	Subsecretaría de Relaciones Públicas E Internacionales
Nacional	C. Elsa Daniela Acosta Gutiérrez	Secretaría de Acción Femenil
Nacional	C. María Guadalupe González Ordóñez	Subsecretaría de Acción Femenil
Nacional	C. Irma Leticia Quintero Gómez Del Villar	Subsecretaría de Acción Femenil
Nacional	C. Julio César Maldonado García	Secretario de Acción Juvenil
Nacional	C. Maritza Mallely Jiménez Pérez	Subsecretaría de Acción Juvenil
Nacional	C. J. Eduvigas Ruiz Jiménez	Secretario de Gestión Social
Nacional	C. José Luis Maldonado Castorena	Subsecretario de Gestión Social
Nacional	C. Cruz Antonio Gómez Reyes	Secretario de Pensionados y Jubilados
Nacional	C. Yera Guadalupe Ríos Díaz	Subsecretaría de Pensionados y Jubilados
Nacional	C. Lorenzo Sánchez Rosas	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Nacional	C. Alejandro Carrillo Osorio	Subsecretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Nacional	C. Alejandro Rondín Cruz	Secretario de Capacitación Política
Nacional	C. Nubelí Zárate López	Subsecretaría de Capacitación Política
Nacional	C. Iván García Vargas	Subsecretario de Capacitación Política
Nacional	C. Fermín Lara Jiménez	Secretario de Finanzas
Nacional	C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos	Subsecretario de Finanzas
Nacional	C. José Armando Cárdenas Niz	Secretario de Derechos Humanos
Nacional	C. Evelyn Paulina Vázquez Dávila	Subsecretaría de Derechos Humanos

Anexo 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Nacional	C. Alfonso Suárez Romero	Secretario de Estudios Económicos
Nacional	C. Oscar Pozos Nieto	Subsecretario de Estudios Económicos
Nacional	C. Armando Ismael Hernández	Secretario de Grupos Marginados
Nacional	C. Susana Fragoso Vázquez	Subsecretaria de Grupos Marginados
Nacional	C. Gilberto René Sansores Barea	Secretario de Grupos Indígenas
Nacional	C. José Alberto Rodríguez Arias	Secretario de Grupos Indígenas
Nacional	C. Juana Hernández Vital	Secretaria de Equidad y Género
Nacional	C. Maribel Cruz Hernández	Subsecretaria de Equidad y Género
Nacional	C. María de La Luz Ballester Merates	Subsecretaria de Equidad y Género
Nacional	C. Martín Vallejo Ramírez	Secretario de Turismo
Nacional	C. Roberto Ernesto Valle Merchalnd	Subsecretario de Turismo
Nacional	C. José Balois Espinoza Torres	Secretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Alfonso Octavio Salazar Luna	Subsecretario de Cultura y Deportes
Nacional	C. Nabor Rubén Jiménez Varela	Secretario de Enlace Con Agrupaciones de La Sociedad Civil
Nacional	C. Moisés Soria Cruz	Subsecretario de Enlace Con Agrupaciones de La Sociedad Civil
Comités Ejecutivos Estatales		
Nuevo León		
Estatal	C. Ramiro Moreno Ortega	Presidente
Estatal	C. César Serna Escalera	Secretario General
Estatal	C. José Rodríguez Saizdivar	Secretario Técnico
Estatal	C. Gilberto Vázquez Muro	Secretario de Organización
Estatal	C. Diego López Cruz	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Enrique Romero Jasso	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Ma. de Jesús Tovar Adalverde	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Ma. Del Carmen Pérez Cortéz	Secretaria de Acción Campesina
Estatal	C. Guillermo Elias Estrada	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Jesús Gutiérrez Tenorio	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Lourdes Bravo	Secretaria de Relaciones Públicas
Estatal	C. Petra Carrión Vázquez	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Omar Garza López	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Ma. de Los Angeles Guerrero Meza	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Arturo Rosales Martínez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Francisco Armando Escamilla Sarmiento	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Distrito Federal		
Estatal	C. Isaias González Cuevas	Presidente
Estatal	C. José Del Valle Pérez	Secretario General
Estatal	C. Gustavo Bermejo Martínez	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Eugenio Del Valle Rivas	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Patricia Méndez Moquel	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Laura Hernández Ledezma	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Gilberto Laguna	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Lulio Valenzuela Herrera	Secretario de Operación Política
Estatal	C. Margarita Caballero Velasco	Secretaria de Grupos Marginados
Estatal	C. Trinidad Dimas Cruz	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Salvador Avila Salcedo	Secretario de Sección Electoral
Estatal	C. Carlos Quintana Ruiz	Secretario de Turismo
Querétaro		
Estatal	C. Sabino Villanueva Romero	Presidente
Estatal	C. Rosa Elena Llanes López	Secretaria General
Estatal	C. José S. Rodrigo Espinosa Tovar	Secretario Técnico
Estatal	C. Patricia Avila Avila	Secretaria de Organización
Estatal	C. Salvador Martínez González	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Tirso A. García García	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Ma. Del Carmen Fdez. Terán	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente

INE/UTF/DA-F/21046/15



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INEUTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Ignacio Reséndiz Cabrera	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Martha Mendoza Cruz	Secretaría de Acción Obrera
Estatal	C. Claudia M. Sánchez Treviño	Secretaría de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Rosa Mari Medina Mejía	Secretaría de Relaciones Públicas
Estatal	C. Araceli Cruz García	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Juan Carlos González Becerril	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Israel Solís Aguiñaga	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Antonio Guardado Ramírez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Juan Torres Escamilla	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Juan Galo Paredes	Secretario de Finanzas
Aguascalientes		
Estatal	C. Arturo Efraín Preciado López	Presidente
Estatal	C. Enrique Tiscareño Gutiérrez	Secretario General
Estatal	C. Rafael Gallegos Castro	Secretario de Organización
Estatal	C. Elias Cruz Vargas Martínez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Bruno Waldo Sedano	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Jorge González López	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Luis Salas Valtierra	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Sergio Prieto Murúa	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Luis Antonio Juárez Montes	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Arturo Guzmán Moreno	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Esther Valdez Durón	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Yuri Janeth Juárez	Secretaría de Acción Juvenil
Estatal	C. Meiba Hernández Trinidad	Secretaría de Gestión Social
Estatal	C. Juan Cerda Vargas	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Sergio Romo Esquivel	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Zacatecas		
Estatal	C. Isaac Félix Saucedo	Presidente
Estatal	C. Ricardo Avila Loera	Secretario General
Estatal	C. Felipe Ramírez Solís	Secretario Técnico
Estatal	C. J. Guadalupe Ortega Mares	Secretario de Organización
Estatal	C. Jesús Francisco Soto Díaz	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Ignacio Botello Rocha	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Antonio Méndez Rubio	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Roberto Huitrudo Gutiérrez	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauricio J. Dip Rivera	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. José Manuel Ledezma Ramírez	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Rodrigo Saucedo Contreras	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Aurelia Juárez Rosales	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Israel Acevedo	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Arturo Arellano Magadan	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Miguel Díaz Díaz de León	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Rutilio Setas Castañeda	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Ricardo Ruelas Flores	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Leonardo Leyva de Lira	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Ma. de Lourdes de Juárez Gaytán	Secretaría de Derechos Humanos
Estatal	C. Pablo Ortiz Aguilera	Secretario de Operación Política
Estatal	C. José Guadalupe Vega	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Fior Juárez Rosales	Secretaría de Comunicación Social
Estatal	C. Pablo Gaytán Guevara	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Alberto Gallegos Díaz	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Alma Delia González Meza	Secretaría de Equidad y Género
Estatal	C. Lidia Sánchez Soriano	Secretaría de Turismo
Estatal	C. Juan García Córdova	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatal	C. Jaime Félix Saucedo	Secretario de Cultura y Deporte
Estatal	C. José Luis Ovalle Mendoza	Secretario de Enlace Con Agrupaciones

OFFYCA/AM/PAPF/JERT

Anexo 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatad	C. Manuel Castañón	Comisión de Honor y Justicia
Estatad	C. Angélica Martínez Mendoza	Comisión de Vigilancia
Veracruz		
Estatad	C. José Marcelino Amaro Morales	Presidente
Estatad	C. Víctor Hugo Solís Flores	Secretario General
Estatad	C. Gerardo Zapata González	Secretario Técnico
Estatad	C. Benjamín Muñoz Prado	Secretario de Organización
Estatad	C. Pedro Romero Guzmán	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Raúl Cruz Hernández	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Félix Hernández Avila	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Eugenio Panuaya Valencia	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. Mónico Cruz Sánchez	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Fabián Gómez Jiménez	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatad	C. Pedro Cerecedo Alarcón	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Norma Del Castillo	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. José Rivera Hernández	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Estela García Del Castillo	Secretaria de Gestión Social
Estatad	C. Bonifacio Ortega Zavaleta	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. Arturo Sarabia Jácome	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Navarrit		
Estatad	C. José Luis Martínez Ledesma	Presidente
Estatad	C. Miguel Martínez Ledesma	Secretario General
Estatad	C. Sacramento Manso Guzmán	Secretario Técnico
Estatad	C. Raúl Silva Rodríguez	Secretaria de Organización
Estatad	C. Sergio Martín Zamora Santoyo	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Adán Nesta Castañeda	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatad	C. Marisela Sonia Santiago	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatad	C. Rafael Arbizu Jáurequi	Secretario de Acción Campesina
Estatad	C. J. Natividad González Bolaños	Secretario de Acción Obrera
Estatad	C. Santos Manzano Pulido	Secretario de Relaciones Públicas
Estatad	C. Rita Rodríguez López	Secretaria de Acción Femenil
Estatad	C. Mauricio Rodríguez Díaz	Secretario de Acción Juvenil
Estatad	C. Carlos Roberto Alvarado Contreras	Secretario de Gestión Social
Estatad	C. Samuel Delgado Cordero	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatad	C. David Delgado Cordero	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatad	C. Armando Cárdenas Niz	Secretario de Capacitación Política
Estatad	C. Miguel Manzo Villanueva	Secretario de Finanzas
Estatad	C. María de Los Angeles Villanueva Gaxibia	Secretaria de Turismo
Estatad	C. Carmen Sánchez Benítez	Secretaria de Derechos Humanos
Estatad	C. Ponciano García Rufino	Secretario de Operación Política
Estatad	C. José Luis Martínez Aceves	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatad	C. Javier Ruiz Carrocco	Secretaria de Comunicación Social
Estatad	C. José Guadalupe Peña de Anda	Secretario de Grupos Marginales
Estatad	C. Roselio Romero Arellano	Secretario de Grupos Indígenas
Estatad	C. Araceli Martínez Martínez	Secretario de Equidad y Género
Estatad	C. Baltasar González González	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatad	C. Roberto Romero Islas	Secretario de Cultura y Deporte
Estatad	C. Sergio López Gómez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatad	C. Leopoldo Martínez Ledesma	Comisión de Honor y Justicia
Estatad	C. Fidel Ramos Echeverría	Comisión de Vigilancia
Colima		
Estatad	C. Bernardino Soto Pérez	Presidente
Estatad	C. Dora Adriana García Cárdenas	Secretaria General
Estatad	C. Heriberto Miranda Aguilar	Secretario de Organización
Estatad	C. Manuel Meza Jiménez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatad	C. Eduardo Solís Cerna	Secretario de Asuntos Jurídicos

INE/UTF/DA/FI/JERT

6 de 16



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Juan Carlos Chávez Meneses	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Eva Miranda Aguilar	Secretaría de Acción Campesina
Estatal	C. Leonardo Baltasar Blanco	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. María Guadalupe Trejo Ayala	Secretaria de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Miguel Gutiérrez Mejía	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Adriana Aranda Becerra	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Jorge Zepeda Leal	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Patricia Carlos Pérez	Secretaría de Gestión Social
Estatal	C. Evangelina Álvarez Valencia	Secretaría de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Cirilo Martínez Granados	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Esther Moreno	Secretaria de Capacitación Política
Estatal	C. Maritza Benítez Rodríguez	Secretaria de Finanzas
San Luis Potosí		
Estatal	C. Mariano Francisco Tristan Rodríguez	Presidente
Estatal	C. Hilario Hernández Ramírez	Secretario General
Estatal	C. Nicolás Ibarra Almendariz	Secretario Técnico
Estatal	C. Santiago Cano Merical	Secretario de Organización
Estatal	C. Miguel López Zapata	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Héctor Serna Camacho	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Néstor Morales Núñez	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Humberto Loredo Martínez	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Jerónimo Ruiz Delgado	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Roberto Espinoza Castillo	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Ma. Guadalupe Mendoza Lara	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Martín Antonio Ceballos Trejo	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Salvador Torres Gómez	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. José Pilar Gómez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. José García Sánchez	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Jesús Cruz Santos	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Alberto Saldaña Oshiro	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Rubén Núñez González	Secretario de Transporte
Morelos		
Estatal	C. Laurencio Díaz Morales	Presidente
Estatal	C. José María Román Díaz	Secretario General
Estatal	C. Román Rojas Almaraz	Secretario Técnico
Estatal	C. Luis Fernández Guerrero	Secretario de Organización y Operación Política
Estatal	C. Eleno Vázquez Enriquez	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Marco Antonio Reyna Medina	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. David Castillo Alcaia	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Juan Navarro Hernández	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Fausto Barrera Castro	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Bertha Vargas Rivera	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Alejandro Rosales Grovas	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Guadalupe Mercado Adame	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Amado López Rodríguez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Gabriel Nuñez Aguirre	Secretario de Deporte y Cultura
Estatal	C. Claudia Eunice Islas Cortez	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Leilicia Cortés Villa	Secretaria de Grupos Marginales
Estatal	C. Felicitas Morales Villegas	Secretaria de Grupos Indígenas
Estatal	C. Verónica Barrera Barrera	Secretaria de Equidad y Género
Hidalgo		
Estatal	C. Javier Moreno Ramírez	Presidente
Estatal	C. Carlos Rojas Escobedo	Secretario General
Estatal	C. Francisco Javier Aguilar Onduña	Secretario Técnico
Estatal	C. Simón Escárcega Reyes	Secretario de Organización
Estatal	C. Eustolio Escorcola Gómez	Secretario de Asuntos Electorales

UFFYC/COMP/AF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Ángel Galo Paredes	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Alfonso Díaz Moreno	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. José Alberto García Cuevas	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. José Alejandro Frágoso Ramírez	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Oliver Julián González Ibarra	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Alfredo Hernández Del Ángel	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Juana Álvarez Zamora	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Luis Escárcega Fernández	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Alejandro Meneses Vázquez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Fabián Galo Paredes	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Juan Manuel Granados Cuesta	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Vicente Carlos Cabrera Ortega	Secretario de Acción Social
Michoacán		
Estatal	C. Lorenzo Escobar Bejar	Presidente
Estatal	C. Raúl Ramírez Castro	Secretario General
Estatal	C. Guillermo Navarro Arévalo	Secretario Técnico
Estatal	C. Miguel Barboza Orozco	Secretario de Organización
Estatal	C. Heriberto Espinoza Hernández	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Gamaliel Enrique Fulgencio Molin	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. José Manuel Lagunas Vera	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Guillermo Pérez Saínas	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Eduardo Chávez López	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Oscar García Velazco	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Efraín Ortiz Arévalo	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Mariela Pinzón Núñez	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Juan José Meza López	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Rodolfo Rodríguez López	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Ma. Del Carmen Guzmán Equihua	Secretaria de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Valentín Sandoval García	Secretario de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Victoria Escobar García	Secretaria de Finanzas
Estatal	C. Fernando Magaña Magdaleno	Secretario de Fomento Al Deporte
Estatal	C. Adolfo Jiménez Coria	Comisión de Honor y Justicia
Guanajuato		
Estatal	C. Jacobo Cabrera Lara	Presidente
Estatal	C. Humberto González Medina	Secretario General
Estatal	C. Nán Jacobo Cabrera Hernández	Secretario Técnico
Estatal	C. José Antonio Regalado Becerra	Secretario de Organización
Estatal	C. Jaime Carrillo Esparza	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Héctor Manuel Zamora Olea	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Ana Cecilia Pérez Calviño	Secretaria de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Sixto Zúñiga Soto	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Fortino Batres Gómez	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Licio Sánchez Mendoza	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	L. Rogelio Guerrero Domínguez	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Paula Onofre Suárez	Secretaria de Acción Femenil
Estatal	C. Marcela Jasso Gómez	Secretaria de Acción Juvenil
Estatal	C. Ma. de La Luz Ortiz Beltrán	Secretaria de Gestión Social
Estatal	C. Eulogio Sánchez Padrón	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Ma. Del Rocio Mancera Medrano	Secretaria de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Sergio Betanzos Carrales	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Luis Ernesto Reyes Manríquez	Secretario de Finanzas
Estatal	C. J. Jesús Martínez García	Secretario de Transporte
Estatal	C. Victoriano Fernández Luna	Secretario de Comités Municipales
Tlaxcala		
Estatal	C. Gerardo Sostenes Rodríguez Martínez	Presidente
Estatal	C. María de La Luz Palestina Ramírez	Secretaria General

LEFY/CEM/P/AF/JERT

Anexo 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Bárbara Hernández Maldonado	Secretaría Técnica
Estatal	C. Arturo Meza Cuautlencos	Secretario de Organización
Estatal	C. Adalberto Hernández Cadena	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Joel Texis Sánchez	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Alfredo Domínguez Solís	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Anastacio Velásquez Flores	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauricio Muñoz Zecua	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. Nanci Ruiz Morales	Secretaría de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Carlos García López	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Daniela Jovita Medina Muñoz	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Jorge Anastasio Hernández Cortés	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Francisco Hernández Maldonado	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Valentín Jaramillo Pérez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Catalina Pérez García	Secretaría de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Fernando Fernández Nava	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Luis Luna Reyes	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Claudio Capilla Tieco	Secretario de Derechos Humanos
Estatal	C. Miguel Flores Carrillo	Secretario de Operación Política
Estatal	C. Humberto Sánchez Romero	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Florina Sánchez Caballero	Secretaría de Comunicación Social
Estatal	C. Raúl Arriaga Ocatío	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Sergio Amaro Salas	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Martín Pérez Hernández	Secretario de Equidad y Género
Estatal	C. Gerardo Flores Zamora	Secretario de Turismo
Estatal	C. Ubaldo Gómez Díaz	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatal	C. Susana Ramírez Pérez	Secretaría de Cultura y Deporte
Estatal	C. Gerardo Pérez Florez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatal	C. Pedro Saldarías Romano	Comisión de Honor y Justicia
Estatal	C. Pablo Flores Xiloti	Comisión de Vigilancia
Yucatán		
Estatal	C. José Ignacio Ley Kú	Presidente
Estatal	C. Pedro Oxe Conrado	Secretario General
Estatal	C. Mario Chuc Naal	Secretario Técnico
Estatal	C. Miguel Amado Pech Vargas	Secretario de Organización
Estatal	C. Manuel Díaz Santoyo	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Ricardo Herrera González	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Victoria Ayaia Pat	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Manuel Cauich Uicab	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Mauro Medardo López Rojas	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. José Urbano Pech Tec	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. José Concepción Acosta Puc	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Rosario Cardeña Escalante	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Jorge Carlos Ayala Jiménez	Secretaría de Acción Juvenil
Estatal	C. Estela López	Secretaría de Gestión Social
Estatal	C. Víctor Dzib Estrella	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Santiago Apóstol Salas Pérez	Secretaría de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Quintana Roo		
Estatal	C. José Acevedo García	Presidente
Estatal	C. Martín de La Cruz Gómez	Secretario Técnico
Estatal	C. Concepción Fajardo	Secretario de Organización
Estatal	C. Martiniano Maldonado Ferro	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Wilfrido E. Barroso Cisneros	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Martha Patricia Ruiz Contreras	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Nazario Cochuo Pech	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Dámaso Hernández Marín	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. Isaias Bermudes Rodríguez	Secretario de Relaciones Públicas

FFYCA/IMP/INF/ERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

Entidad	Nombre	Cargo
Estatal	C. Norma Rivero Argasz	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Ignacio Morales Lázaro	Secretaría de Acción Juvenil
Estatal	C. Saul Salvador Salazar Savido	Secretaría de Gestión Social
Estatal	C. Arando Novelo Sánchez	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Manuel Puerto Osorio	Secretaría de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Baja California		
Estatal	C. Joaquín Octavio Parada Ruiz	Presidente
Estatal	C. Julio Felipe García Muñoz	Secretario General
Estatal	C. Ramón Castorena Morales	Secretario Técnico
Estatal	C. José Luis Cortés de La Fuente	Secretario de Organización
Estatal	C. Jesús José Ortiz Miranda	Secretario de Asuntos Electorales
Estatal	C. Leoncio Fortunato Amador	Secretario de Asuntos Jurídicos
Estatal	C. Jesús Javier Merino Duarte	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
Estatal	C. Aarón Pallares Aceves	Secretario de Acción Campesina
Estatal	C. Jorge Alfredo Gpe. Escobar Sánchez	Secretario de Acción Obrera
Estatal	C. José Job Flores Hernández	Secretario de Prensa y Propaganda
Estatal	C. José de Jesús Pantoja Torres	Secretario de Relaciones Públicas
Estatal	C. Bianca Lizeth Cañedo Durán	Secretaría de Acción Femenil
Estatal	C. Julio Alan García Muñoz	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. Luis Antonio Parada Ruiz	Secretario de Gestión Social
Estatal	C. Edmundo Meza Meza	Secretario de Pensionados y Jubilados
Estatal	C. Altagracia Valenzuela Ochoa	Secretaría de Comercio En Vía Pública y No Asalariados
Estatal	C. Felipe Saucedo Rubalcava	Secretario de Capacitación Política
Estatal	C. Gerardo Octavio Parada Zayas	Secretario de Finanzas
Estatal	C. Oscar Lino Sanabria Peinado	Secretaría de Derechos Humanos
Estatal	C. Mario Javier Castañeda Bezalvivo	Secretario de Estudios Económicos y Sociales
Estatal	C. Hilario Lomeli Hernández	Secretario de Grupos Marginales
Estatal	C. Ramiro Díaz Valadez	Secretario de Grupos Indígenas
Estatal	C. Francisco Díaz Montañó	Secretario de Equidad y Género
Estatal	C. Enrique Sandoval Avilez	Secretaría de Turismo
Estatal	C. Miguel Arturo González Mendoza	Secretario de Relaciones Internacionales
Estatal	C. Cresencio Arenas Castro	Secretario de Cultura y Deporte
Estatal	C. Humberto Ramiro Vaca Ramírez	Secretario de Enlace Con Agrupaciones
Estatal	C. Ariel Espinoza Montañó	Comisión de Honor y Justicia
Estatal	C. Gregoria Chávez Torres	Comisión de Vigilancia
Baja California Sur		
Estatal	C. Blanca Miriam Rueda Luna	Secretaría General
Estatal	C. José Ernesto Álvarez Gámez	Secretario de Organización
Estatal	C. José Alberto Bernal Araiza	Secretario de Acción Juvenil
Estatal	C. José Manuel Rodríguez Parra	Secretario de Asuntos Electorales

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indique la forma en la cual se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, durante el ejercicio 2014.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.

FFYC/DA/PA/FJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y las personas señaladas en el cuadro que antecede, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos pactados entre ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y la forma de pago.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2014 equivalían a \$6,729.00 (\$67.29 X100), presente las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o copia de las transferencias bancarias; así como los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 1, inciso h), 149, numeral 1, 153, 154, 155, 208, 217, 219, 220, 221 y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011.

Pasivos

Acreedores Diversos

- De la revisión a la cuenta "Acreedores Diversos", subcuenta "Martínez Ruíz Ángel", se observó un importe que corresponde a un saldo que fue generado en el ejercicio sujeto de revisión, por lo que aún no cuenta con una antigüedad mayor a un año. A continuación se detalla el caso en comentario:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO AL 31-DIC-13
202-20-202-2026-00	Martínez Ruíz Ángel	\$10,834.00

Procede señalar, que los saldos reflejados en las cuentas por pagar al término del ejercicio de 2014 y que al término del ejercicio siguiente continúen vigentes y no se encuentren debidamente soportados, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, por lo tanto, a efecto de no incumplir con lo dispuesto en la normatividad aplicable, su agrupación deberá proceder a la liquidación de

LFFYC/DA/MP/PPF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

los mismos durante el ejercicio de 2015, así como comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Al respecto, conviene mencionar lo dispuesto en el párrafo 7 del boletín C-9 de las Normas de Información Financiera, "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" que a la letra establece:

"Un pasivo es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados..."

Asimismo, el párrafo 35 del citado boletín establece lo siguiente:

"Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado..."

De igual forma, es conveniente tomar en cuenta lo que señala el párrafo 52 del citado boletín que a la letra se transcribe:

"El deudor dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por la misma entidad, sin importar si dichas obligaciones se cancelan posteriormente o se retienen en tesorería.

Se libera legalmente a la entidad de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor..."

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique las gestiones efectuadas para la depuración y presente la documentación correspondiente.

LFY/CM/MP/AF/JERT

12 de 16



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

- En su caso, las pólizas correspondientes al pago efectuado posteriores al ejercicio sujeto de revisión con su respectiva documentación soporte.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por pagar en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51; 55, numeral 3, 56, 65, 149, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en relación con el boletín C-9 Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos, párrafos 7, 35 y 52 de las Normas de Información Financiera.

Impuestos por Pagar

- De la revisión de los saldos reportados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2014, en la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que existen saldos a favor de la agrupación. A continuación se detallan los saldos de las subcuentas en comento:

NOMBRE DE LA SUBCUENTA	SALDO A FAVOR AL 31-12-13	COMPENSACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2014	RETENCIONES EFECTUADAS EN EL 2014	SALDO A FAVOR AL 31-12-14
ISR RETENIDO	\$999.33	\$0.00	\$147.00	\$852.33
IVA RETENIDO	499.90	0.00	0.00	499.90
TOTALES	\$1,499.23	\$0.00	\$147.00	\$1,352.23

Es importante mencionar que un "Pasivo" o "Cuenta por Pagar" representan obligaciones del partido ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, esta cuenta está conformada por saldos de naturaleza deudora, es decir, reflejaba Impuestos pagados en exceso o en su caso impuestos que fueron liquidados directamente sin haber realizado la afectación contable a las cuentas de gastos, por consiguiente, sin haber registrado la provisión correspondiente.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual existen saldos negativos en la cuenta "Impuestos por Pagar".
- En caso de que estos saldos deudores sean Impuestos por Pagar liquidados directamente, sin haber realizado la afectación contable a las cuentas de gastos y por

ALFFYC/DA/MP/AF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

consiguiente no haber registrado la provisión correspondiente, presente las correcciones necesarias.

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- En caso de corresponder a enteros de impuestos pagados en exceso, solicitar la devolución o en su caso la aplicación del pago en exceso.
- En caso de corresponder a compensaciones autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria, presente la documentación correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77 numeral 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 25, numeral 1, inciso h), 56, 149, numeral 1, 273, 275, incisos a), b) y f) y 339 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como con los postulados básicos NIF-A-2 "Sustancia Económica", "Consistencia" y NIF C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos" de la serie NIF-C de las Normas de Información Financiera.

Confirmaciones con Terceros

Derivado de la revisión de la información presentada por su agrupación en la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 199, numeral 1, inciso h) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con relación al artículo 351 del Reglamento de mérito, la Unidad Técnica de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportan los ingresos y gastos reportados por su agrupación, requiriendo a través de éste, a los aportantes que confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas.

De conformidad con los procedimientos de auditoría, se llevó a cabo la confirmación de las aportaciones realizadas a su agrupación por las personas que se detallan a continuación:

FFYC/M/MPAF/JERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

NOMBRE	No. DE OFICIO
Leonardo Concepción Padilla	INE/UTF/DA-F/20483/15
Santiago Jacobo Lara	INE/UTF/DA-F/20484/15

A la fecha de elaboración del presente oficio no han dado respuesta al oficio remitido por esta autoridad electoral.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad Técnica de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f), l) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por su agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó girara sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran a esta autoridad el número y tipo de cuenta, plaza, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la misma; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias contratadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con los artículos 401 y 402 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2014.

En razón de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2014 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, tanto impresos


 T.FYCA/EM/PA/FEJERT



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/21046/15

ASUNTO.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014, de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón.

como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 80, numeral 1, inciso b), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, así como 346, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se le informa que la recepción de la misma será en las oficinas que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en Avenida Acoxta número 436, Colonia Ex-Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

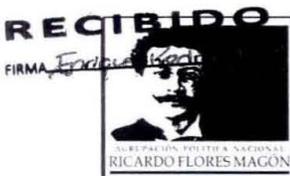
C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

- C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- Dr. Giro Murayama Rendón.- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Presente.
- Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

LEFYC/MMP/PA/FJERT

Unidad Técnica de Fiscalización
Dirección de Auditoría
a Partidos Políticos
y Agrupaciones Políticas y Otros

03 SEP 2015



Handwritten signature and number 0310510

**AGRUPACION POLITICA NACIONAL
"RICARDO FLORES MAGÓN"**

México, D.F. a 4 de septiembre del 2015.

C.P. Eduardo Gurza Curiel
Director de la Unidad de Técnica
de Fiscalización
Instituto Nacional Electoral
Presente



Referente a su atento oficio No. INE/UTF/DA-F/21046/15 de fecha 19 de agosto del año en curso, mediante el que comunica los errores y omisiones derivados de la revisión del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2014 de esta Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón", hago de su amable conocimiento que a través del presente oficio, vengo a dar respuesta en tiempo y forma, como a continuación se enuncia:

- 1).- Comunica que al comparar las cifras reportadas en el Formato "IA-APN" Informe Anual, contra el saldo al 1 de enero del 2014 de la Balanza de comprobación presentada por esta Agrupación, se observo que no coinciden las cifras, me permito informar a Usted que para dar cumplimiento a esta observación se anexa al presente la corrección antes mencionada.
- 2).- Respecto a la pregunta de si reciben algún apoyo de carácter económico o de carácter material, los miembros del órgano directivo de esta Agrupación, al respecto, me permito informar a usted que desde que el IFE le otorgo el registro a esta Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón" hasta la fecha "NO" se han otorgado estímulos o apoyos materiales a miembro alguno de esta.

INE UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
Dirección de Auditoría
a Partidos Políticos

Agrupaciones Políticas y Otros
Domicilio Oficial: Norte 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México D.F., C.P. 02050
Convencional: Calle Dublín Número 5, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., CP, 06600.
Teléfono: 52075163 y 5515911776 Email: apricardofloresmagon@hotmail.com



Handwritten: UTF-2015-1117



**AGRUPACION POLITICA NACIONAL
"RICARDO FLORES MAGÓN"**

3).- De la revisión a la cuenta "Acreedores Diversos", se observó un importe por \$10,834.00 que fue generado en el ejercicio sujeto a revisión de la subcuenta 202- 202-2026-0 a nombre del C. Ángel Martínez Ruiz, al respecto me permito informar a usted que con fecha 1 de septiembre del 2015 en forma voluntaria se presentó el C. Ángel Martínez Ruiz a dar respuesta, a fin de cumplimentar dicha observación, para ello se anexa copia fotostática del informe presentado.

4).- Respecto del apartado denominado "Impuestos por Pagar", Subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", hago de su conocimiento que se está dando el seguimiento correspondiente ante la Autoridad competente y se procederá a solicitar ante la misma las aclaraciones que procedan, a fin de cumplir en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me reitero a sus órdenes

Atentamente,
"Progreso Social y Equitativo"

Federico Sánchez Guerrero
Presidente Nacional

Domicilio Oficial: Norte 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México D.F., C.P. 02050
Convencional: Calle Dublín Número 5, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., CP, 06600.
Teléfono: 52075163 y 5515911776 Email: apricardofloresmagon@hotmail.com